

## Actividades de la Contraloría Social

- Revisión del Proyecto o Reconocimiento
- Aplicación de la Cédula de Vigilancia de entrega de bienes o servicios
- Revisión de los bienes o servicios adquiridos
- Logros del proyecto de mejora

**¡Se invita a participar a toda la población beneficiaria en el Comité de Contraloría Social!**

### Quejas y denuncias:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE).
- <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- Vía correspondencia: envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: en el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: en el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía chat: apps para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la corrupción".
- Vía correo electrónico: [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx).
- Plataforma: para casos graves de corrupción y en los que se requiera confidencialidad, Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.
- <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

## Población Objetivo

Establecimientos de Atención Médica, Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, así como Áreas Administrativas y Centrales de Calidad, de los Servicios Estatales de Salud de las Entidades Federativas, de la Secretaría de Salud o coordinados sectorialmente por ésta, a través de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad y demás instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que se encuentren preseleccionados como finalistas por haber alcanzado las calificaciones más altas en las Evaluaciones definidas en las Convocatorias del Programa.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



## Contraloría Social 2021



Aplicada a establecimientos ganadores de Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica y del Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua otorgados por el Programa Calidad en la Atención Médica (S202) durante el ejercicio fiscal 2021.

Instancia Normativa  
Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
[claudia.serrano@salud.gob.mx](mailto:claudia.serrano@salud.gob.mx)  
Instancia Ejecutora  
Secretaría de Salud Estatal



CONTRALORÍA  
SOCIAL

## ¿Qué es la contraloría social?

"El conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes".

Conforme al artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social se define como "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".

## ¿Qué recursos otorga el Programa Calidad en la Atención Médica?



La Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCEs) durante el ejercicio fiscal 2021, otorgó a través del Programa Calidad en la Atención Médica, financiamientos para el desarrollo de los Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica y Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua.

## Tipos de subsidio

**Los Proyectos de Mejora de la Calidad en la Atención Médica** son proyectos de gestión e investigación en red, que se desarrollan en los Establecimientos de Atención Médica de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, con énfasis en la educación, promoción, prevención, detección y tratamiento oportuno con la finalidad de incidir en la mejora de la calidad de la atención en los temas de salud definidos como prioritarios, en el acceso efectivo a servicios de salud con calidad y generar conocimientos basados en la evidencia científica mismos que deberán ser innovadores.

**El Reconocimiento al Mérito por la Mejora Continua** es el reconocimiento que se otorga a los establecimientos de atención médica, servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento así como áreas administrativas y Centrales de Calidad de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud que habiendo participado el año inmediato anterior en el Premio Nacional de Calidad en Salud obtengan el mayor incremento en puntos, dentro de su categoría tomando como base la evaluación alcanzada el año inmediato anterior.

